



El abuso sexual de menores sordos

Viviana Burad

Abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil se considera una conducta en la que un menor de edad es utilizado como objeto sexual por parte de una persona adulta con quien generalmente mantiene una relación de desigualdad, sea en cuanto a la edad, a la madurez o a las relaciones de poder. Los abusos sexuales no son sucesos aislados sino que ocurren a lo largo de mucho tiempo, meses o años. La sexualidad abusiva se produce en el momento en que el menor pierde el control sobre su propia sexualidad para ser instrumentalizado en beneficio del placer del adulto.

Lamentablemente, se trata de un problema universal presente en todas las culturas y sociedades.

El abuso sexual constituye un fenómeno complejo por las huellas profundas que deja en la memoria de la víctima ya que es una experiencia traumática vivida por el menor como un atentado contra su integridad física y psicológica. Si la víctima no recibe un tratamiento psicológico adecuado, puede arrastrar sus efectos hasta la adultez.

Los especialistas en la temática consideran que los niños que presentan mayores posibilidades de ser violentados sexualmente son aquellos que tienen una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o para identificar correctamente lo que están padeciendo, como es el caso de los niños que todavía no hablan, los que tienen retrasos en el desarrollo o alguna discapacidad psíquica o física, como en el caso de los menores sordos.

La gravedad de esta situación suele favorecer su ocultamiento, sumándose a esto que la mayoría de los abusos se producen sin testigos, por lo que la única vía para su revelación es la declaración de la víctima. Además, la condición de menor del abusado implica que pocos casos sean los denunciados, ya sea por su incapacidad para comunicarlos, por el miedo que sienten o por que no son conscientes de haber sido sometidos al abuso sexual. A esto se agrega el hecho de que la mayoría de este tipo de abusos se produce en el interior de las familias o en círculos muy próximos al menor y frecuentemente se crean eficaces estrategias de ocultamiento induciéndole la idea de que lo que ha ocurrido es un secreto compartido.

Es decir que el silencio del menor obedece a diversos motivos entre los que se encuentran el miedo a no ser creído, los chantajes por parte del adulto, la

vergüenza, los sentimientos de culpa, el temor, la manipulación que ejerce el adulto sobre su sistema perceptivo mediante la confusión. Respecto de esto último, el menor es inducido a dudar de sus propias percepciones, a negar su autenticidad hasta lograr que no sepa qué está experimentando, cuáles son sus sensaciones reales, perdiendo la noción de lo que es correcto. Entonces, el menor se persuade de que la realidad más acertada es la del adulto que la interpreta para él y no la suya. Esta negación del propio sentimiento, a veces puede generar trastornos psíquicos de menor a mayor gravedad.

Con todo esto, los menores tienen graves problemas para comunicar esta experiencia con coherencia y de manera inmediata.

No obstante esta falta de verbalización de los sucesos, es posible que el menor revele el abuso de manera enmascarada a través de síntomas de tipo psicosomáticos y conductuales.

Si a las víctimas menores del abuso se les agrega el componente sordo, la situación se agrava aún más.

Dentro de los abusos sexuales, se distinguen aquellos que van acompañados de violencia de aquellos que no. La violencia puede provocar dolor físico y por tanto generar reacciones de rechazo, miedo o terror. Las segundas pueden ser de distinto tipo, hasta el punto de que algunos niños ni se percatan de que un adulto los ha tocado o los ha tratado de manera impropia.

Los tipos específicos de abusos sexuales pueden ser con o sin contacto físico. Cuando se producen sin contacto físico, se utiliza la exhibición, la masturbación delante del menor, observación del niño desnudo y/o la narración al menor de historias con contenido erótico o pornográfico. Mientras que se produce contacto físico mediante tocamientos, masturbación, contactos bucogenitales y/o penetración.

Un menor de edad víctima de abusos sexuales puede perder sus puntos de referencia afectivos y sufrir una alteración del equilibrio psíquico presente y futuro provocando la pérdida de su autoestima, la incapacidad de establecer relaciones afectivas armoniosas y las dificultades para acceder en el futuro a una vida sexual y paterna satisfactoria.

Las consecuencias del abuso sexual a corto plazo son en general devastadoras para el funcionamiento psicológico de la víctima. Las consecuencias a largo plazo son más inciertas, aunque existirá una correlación entre el abuso sexual sufrido en la infancia y la aparición de alteraciones emocionales o de perturbación en los comportamientos sexuales durante la edad adulta.

Existen dos grandes tipos de indicios que pueden sugerir la existencia de abusos sexuales sobre un menor. Por un lado, los problemas conductuales como el fracaso escolar, la negativa a hablar o a interrelacionarse afectivamente con los demás, la tendencia a la mentira, la promiscuidad y la excesiva reactividad sexual, los ataques de ira, las conductas autolesivas, la

tendencia a la fuga y el vagabundeo. En segundo lugar, se presenta dificultades como la depresión, la ansiedad, la baja autoestima, los sentimientos de impotencia, la desconfianza, síntomas psicósomáticos como la aparición de dolores en diversas partes del cuerpo, trastornos del sueño o deseo constante de refugiarse en él.

La mayoría de las víctimas infantiles de abusos sexuales tienen dificultades para crecer con autonomía, pueden tener excesos de estimulación debidas a las brutales manipulaciones y presentar emociones perturbadas o frustrantes que los dejan en un estado sensorial confuso y evanescente, con sentimientos de ser prisioneros de la voluntad ajena, sintiendo una constante amenaza.

Para los especialistas, todas las referencias sensoriales, afectivas y representativas se confunden cuando un menor es víctima de un abuso. Cuando un adulto usa su propia fuerza y poder, el menor no puede oponerse en un plano de igualdad. El adulto utiliza al niño como objeto sexual, asustándolo y sobreexcitándolo cuando aún no es libre de elegir, cuando aún no está en condiciones de simbolizar las experiencias a nivel cognitivo, de verbalizarlas y de valorarlas por lo que son. El impacto de la agresión sexual produce una petrificación emocional con consecuencias graves cuyos efectos pueden hacerse sentir durante muchos años.

Los especialistas explican que las víctimas quedan emocionalmente alteradas después de la agresión. Los efectos que se producen a corto plazo pueden ser los siguientes: reacciones ansioso depresivas, fracaso escolar y en la socialización y conductas violentas. Es decir que las consecuencias son las características de cualquier trauma, entre ellos, los pensamientos intrusivos, el rechazo a estímulos relacionados con la agresión, alteraciones del sueño, pesadillas, irritabilidad, dificultades de concentración, miedo, ansiedad, sentimientos de culpabilidad, que pueden materializarse físicamente en forma de dolores en algunas partes del cuerpo como el estómago o la cabeza.

Se han identificado además cuatro variables como causas principales del trauma por abuso sexual: a) la sexualización traumática, ya que el abuso produce una interferencia en el desarrollo sexual normal; b) la pérdida de confianza hacia el agresor y también al resto de personas cercanas que no fueron capaces de impedir los abusos; c) la indefensión, ya que la víctima se considera incapaz de defenderse ante cualquier situación provocando actitudes pasivas y de retraimiento; d) la estigmatización por los sentimientos de culpa o vergüenza, que minan su autoestima.

Respecto de los efectos a largo plazo, el trauma no solo no se resuelve sino que suele transitar de una sintomatología a otra. Los fenómenos más regulares son las alteraciones en el ámbito sexual, como la inhibición erótica, disfunciones sexuales y menor capacidad de disfrute, falta de control sobre la ira, hipervigilancia en el caso de tener hijos, incluso la adopción de conductas de abuso o de consentimiento del mismo y los síntomas característicos del estrés postraumático. Puede suceder también que el abusado experimente retrospecciones, la aparición de recuerdos traumáticos que se imponen vívidamente en contra de la voluntad, inestabilidad emocional, trastornos del

sueño, hiperactividad y alerta constante. También puede ocurrir que la víctima se aisle, que se vuelva insensible afectivamente, que se produzcan trastornos en su memoria y en la concentración, fobias, depresión y conductas autodestructivas. A raíz del abuso del que ha sido víctima, el inicio de su vida sexual es traumático por lo que puede presentar sensaciones y conductas distorsionadas en el desarrollo de su sexualidad y trastornos de la identidad sexual.

Incluso las víctimas pueden olvidar las agresiones sexuales o tener recuerdos invasivos de los sonidos del acontecimiento y simultáneamente ser incapaces de recordar las imágenes o viceversa, o pueden recordar los sentimientos experimentados durante el abuso, pero no los acontecimientos exactos que los provocaron.

Respecto de los abusadores, en términos generales, suelen ser del sexo masculino, heterosexuales y homosexuales, entre treinta y cincuenta años, - aunque pueden presentar conductas proclives al abuso sexual desde la adolescencia-. Su apariencia es la de una persona de inteligencia y vida normales. Este tipo de personas utilizan la confianza y familiaridad que tienen con el menor, acercándose mediante el engaño y la sorpresa como estrategias para someterlo y son individuos conocidos para el menor con los que tiene una relación de asimetría de algún tipo. El agresor sexual suele usar a los menores como sustitutos de adultos.

Se ha señalado que la personalidad del abusador que disfruta sometiendo a un niño y causándole sufrimiento, se encuadra dentro de lo que se denomina estructura psicológica perversa.

Sólo unos pocos pueden ser diagnosticados como psicópatas sexuales. Generalmente suelen ser personas razonablemente integradas en la sociedad sin antecedentes delictivos. Su actitud habitual ante el hecho abusivo es negarlo o minimizarlo, con el objeto de no ser identificado por la sociedad e impedir la intervención judicial ya que el abuso sexual de menores es un delito incluido en las legislaciones nacionales y también a nivel internacional que prevén sanciones con pena de prisión, en caso de condena.

Como puede deducirse, la gravedad de estos hechos se potencia en el caso de que las víctimas sean los menores sordos.

Todos los días se producen actos de esta naturaleza, sin embargo, muy pocos y en contadas excepciones, salen a la luz y menos aún, se imparte justicia.

El caso Murphy. Abuso sexual de doscientos niños sordos en Estados Unidos.

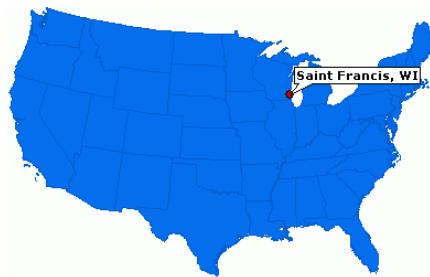
El Reverendo Lawrence Murphy, fue un sacerdote de la Archidiócesis de Milwaukee que trabajó en la Escuela San Juan para los sordos en Saint Francis entre 1950 y 1975. Fue acusado de abusar sexualmente de doscientos menores sordos, entre esos años, en Wisconsin, -uno de los estados que

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

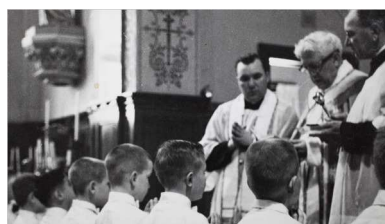
conforma los Estados Unidos de América- y no fue castigado, porque habían pasado muchos años y el religioso estaba muy enfermo.



Wisconsin, Estados Unidos



Saint Francis



The Rev. Lawrence C. Murphy, with hands together,
at St. John's School for the Deaf in Wisconsin in 1960.
(The New York Times, 24/03/2010)

Esta información fue publicada el 24 de marzo de 2010 por The New York Times sobre documentos que obtuvo de manos de los abogados de cinco hombres que demandaron a la Archidiócesis de Milwaukee.

El 15 de mayo de 1974, un ex estudiante de la Saint John's School para sordos presenta una denuncia sobre los abusos sexuales realizados por Lawrence Murphy sobre él y otros alumnos entre los años 1964 y 1970. Aparentemente, tras una investigación judicial, el juez de la causa archivó el caso. La diócesis de Milwaukee alejó al padre Murphy, con un permiso temporal hasta noviembre de 1974. Esta separación luego se convirtió en definitiva.

Así, ese año, el sacerdote fue trasladado por el arzobispado de Milwaukee a la Diócesis de Superior, en el norte de Wisconsin, donde pasó sus últimos 24 años trabajando con niños en colegios, iglesias parroquiales y en un centro de detención juvenil. Por su parte el Vaticano dice no haber sido informado de estos hechos hasta 1996.

Una carta de la diócesis de Superior en 1980 explica que Murphy vivía en Boulder Junction, Wisconsin, en casa de su madre, aunque continuaba ejerciendo el ministerio sacerdotal.

A mediados de la década de 1990, dos obispos estadounidenses solicitaron al Vaticano se les permitiera efectuar un juicio canónico contra el sacerdote acusado de vejar a los niños sordos en Wisconsin. Los obispos dijeron en esa oportunidad que si bien habían pasado muchos años después de los abusos sexuales, la comunidad de sordos en Milwaukee reclamaba justicia a la Iglesia.

Mientras tanto, las denuncias ante la diócesis de Milwaukee se multiplicaron y entre los meses de julio y diciembre de 1993, y según explica un periodista italiano, Murphy fue sometido a cuatro interrogatorios por los responsables de la archidiócesis, acompañados por psicólogos expertos en pedofilia. De allí surge su calificación como pedófilo recomendando un tratamiento psicológico para maníacos sexuales y también un acompañamiento pastoral espiritual, además de una restricción en la actividad ministerial. Del informe de los interrogatorios se desprende que había veintinueve denuncias de menores y sobre esta cantidad Murphy solo admitió haber tenido contacto con diecinueve de los niños implicados, según informa el comunicador italiano de Catholic.net.

El 17 de julio de 1996 el obispo escribió al entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe pidiendo iluminación sobre el caso de Murphy acusado de crímenes sexuales haciendo referencia a la denuncia de 1974. Explicó en esa oportunidad que recientemente había tenido conocimiento de que ciertos crímenes sexuales tuvieron lugar durante el sacramento de la Confesión, por lo que había encargado oficialmente a un sacerdote de la diócesis llevar a cabo una investigación en profundidad. Según explica el propio periodista de Catholic.net., el Monseñor se dirigió en esa oportunidad a la Congregación para la Doctrina de la Fe para saber si la jurisdicción y la competencia del caso correspondían a la diócesis o a la Congregación.

Desde el arzobispado de Milwaukee se enviaron las cartas a la Congregación para la Doctrina de la Fe, precisamente porque era la encargada de estudiar este tipo de casos pero no obtuvo respuesta hasta ocho meses después, cuando se ordenó a los obispos de Wisconsin iniciar un juicio canónico secreto.

El 10 de diciembre de 1996 la archidiócesis de Milwaukee informó a Murphy que el 22 de noviembre se había abierto un procedimiento penal eclesiástico contra él ante un tribunal *ad hoc*. La petición fue la expulsión de Murphy del estado clerical. Pero posteriormente la orden de la Iglesia Católica fue detener el proceso. Pese a las graves denuncias, se consideró que los hechos habían ocurrido hacía mucho tiempo y que el acusado, el sacerdote Lawrence Murphy, -en ese entonces anciano y enfermo-, debía arrepentirse y ser impedido de celebrar misa fuera de su diócesis.

El 12 de enero de 1998, Murphy escribió una carta a la Congregación para la Doctrina de la Fe pidiendo la anulación del proceso contra él porque la Instrucción de 1962 prevé, para comenzar la acción penal, un plazo de treinta días desde el momento en que se presenta la acusación. Murphy afirma en la misiva, estar arrepentido, gravemente enfermo y vivir retirado desde hacía veinticuatro años, razón por la que pidió que no se lo expulsara del estado clerical.

De esto, bien puede deducirse que el primer argumento sostenido era meramente formal, la prescripción de los crímenes cometidos según las normas del derecho canónico. En el resto de sus fundamentos confesó los hechos que se le achacan mediante su arrepentimiento y su pedido de clemencia.

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

De haberse llevado a cabo el juicio, el resultado hubiera sido la expulsión de Murphy del sacerdocio.

El 6 de abril de 1998 la Congregación para la Doctrina de la Fe explicó por carta que habiendo examinado atentamente el caso, no existía un plazo para la acción penal tal y como aducía Murphy, por lo que el proceso podía continuar, aunque cita un artículo del Código de Derecho Canónico, según el cual una sanción penal debe ser aplicada sólo tras haber constatado que no es posible obtener de modo suficiente la reparación del escándalo, el restablecimiento de la justicia y la enmienda del culpable con otros medios.

El 13 de mayo del mismo año, desde la Archidiócesis de Milwaukee, se siguió insistiendo sobre la necesidad de un proceso a Murphy teniendo en cuenta la gravedad del escándalo y el gran dolor infligido a la comunidad católica de Saint John' School.

El día 30 del mismo mes y año se realizó una reunión en el Vaticano de la que surgió que en la Congregación existían dudas sobre la posibilidad y la oportunidad del proceso canónico, dada la dificultad de reconstruir los hechos sucedidos 35 años antes y dado que no existían otras acusaciones desde 1974 en adelante. Por esto, había que aplicar a Murphy una restricción territorial para el ministerio sacerdotal y una acción decidida para obtener el arrepentimiento del sacerdote.



Estado de la Ciudad del Vaticano, Ciudad de Roma Península Itálica.

Según cuenta el periodista italiano, el obispado de Milwaukee escribió el 19 de agosto al Vaticano para ponerlo al tanto de las medidas tomadas para llevar a cabo las indicaciones de la Congregación informando también que su diócesis seguiría haciéndose cargo de los gastos para apoyar las terapias de las víctimas de los abusos sexuales.

La orden de parar el juicio canónico se tomó después de que Murphy escribió una carta diciendo que ya se había arrepentido, que estaba enfermo y que deseaba vivir el tiempo que le quedaba en la dignidad de su sacerdocio.

Así fue como Murphy nunca fue juzgado ni sancionado por la Iglesia. Incluso la policía y los fiscales hicieron caso omiso a las declaraciones de las víctimas, según los documentos en poder de The New York Times, obtenidos de los abogados de cinco personas que demandaron a la Archidiócesis de Milwaukee-

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

Finalmente, el 21 de agosto, el Reverendo Lawrence Murphy, murió siendo sacerdote y enterrado con su sotana.

Recientemente, un grupo de víctimas abusadas suministró la documentación a la prensa frente al Vaticano, donde sus miembros ofrecieron una conferencia para denunciar el manejo del caso por parte de la Iglesia Católica. En esta oportunidad la policía italiana detuvo durante dos horas y media a cuatro estadounidenses, víctimas de abusos, porque no tenían autorización para la conferencia de prensa y les sugirieron que contratasen un abogado en el caso de que un juez decidiera formular cargos en su contra. *Pasamos más tiempo en la estación policial que el padre Murphy en toda su vida*, dijo Peter Isley, Director de la Red de Sobrevivientes Abusados por Sacerdotes -SNAP Survivors Network of those Abused by Priests-. Agregó que el objetivo de la Iglesia era mantener esta situación en secreto.



Tres ciudadanos de EEUU sostienen imágenes de miembros de la Iglesia Católica y de una de las víctimas de los abusos, en la plaza de San Pedro del Vaticano.

El portavoz de la Santa Sede, mencionó el *terrible sufrimiento de las víctimas* y aseguró que *Murphy violó la ley y, lo que es más importante la confianza que sus víctimas habían puesto en él.*

El diario estadounidense informó que en su oportunidad el cardenal que era prefecto en la Congregación para la Doctrina de la Fe, y otros responsables eclesiásticos, discutieron sobre la expulsión del cura, pero la prioridad mayor fue proteger a la Iglesia del escándalo.

Por su parte, el portavoz del Vaticano refirió que *visto que el padre Murphy era anciano, su salud era precaria, vivía en aislamiento y no se habían producido nuevas acusaciones en los últimos 20 años, la Congregación para la Doctrina de la Fe tomó en consideración la restricción al Padre Murphy de su ministerio y pidió que aceptase la responsabilidad de sus graves actos.*

En un comunicado oficial, se reconoció la gravedad del caso diciendo que Murphy había violado a niños *particularmente vulnerables*, además de la ley.

Las víctimas eran personas sordas que utilizaron la lengua de señas y declaraciones por escrito para mostrar exactamente lo que el Padre Murphy les había hecho. Durante décadas, un grupo de hombres que fueron abusados sexualmente cuando niños por el Reverendo Lawrence Murphy informó acerca de este peligro a los arzobispos de Milwaukee, a dos departamentos policiales y al fiscal de distrito.

Correspondencia interna de la iglesia descubierta en la demanda contra la Arquidiócesis de Milwaukee y dado a The New York Times, que la hizo pública recientemente, incluye una carta de un capellán de Chicago diciendo que los estudiantes adolescentes en San Juan le habían dicho a finales de 1950 sobre los abusos del Padre Murphy.

Con todo esto, las víctimas estadounidenses exigieron en la Plaza de San Pedro que se acabe con el secretismo y se expulse de la Iglesia a todos los *curas depredadores*.

Algunas de las víctimas sordas

Steven Geier, una de las víctimas sordas, manifestó que el religioso que abusó de él, le dijo que tenía que mantenerlo en secreto pero Geier lo denunció ante tres sacerdotes.

Recientemente se enteraron que en 1996 el entonces cardenal, recibió las cartas del Arzobispo de Milwaukee sobre el Padre Murphy, quien dijo que la comunidad sorda necesitaba *una respuesta de curación de la Iglesia*.

Ese hombre debió haber estado en prisión por un tiempo muy largo ..., dijo Steven Geier. *¿Y yo? ... Quién le dio el derecho de hacer eso? ... El Padre Murphy constantemente pensaba sobre el sexo con niños y salió con la suya.*

En su rancho en Madison, donde vive con su esposa Ann, Geier dijo a través de un intérprete, que ingresó a Saint John's School for the Deaf de Wisconsin, cuando tenía 9 años. Su padre había ayudado a construir una iglesia católica en las zonas rurales del Condado de Dane, su tía era monja y su familia quería que recibiera una buena educación en una escuela católica.

Geier, ahora tiene 59 años. Contó que aproximadamente a los catorce o quince años, en 1965, el Padre Murphy abusó sexualmente de él en cuatro ocasiones en un armario en la escuela. El sacerdote, un hombre fluido en lengua de señas, le dijo que Dios quería que enseñara sobre el sexo y que tenía que mantenerlo en secreto porque estaba bajo el sacramento de la confesión.

Geier manifestó también que primeramente intentó decirle al sacerdote en su parroquia, en Madison, donde sirvió como monaguillo en 1966 cuando tenía 16 años, pero el sacerdote le dijo que no quería oír hablar de eso y que se olvidara.

Esta misma víctima sorda explicó que en un momento le dijo a Murphy que lo que estaba ocurriendo era incorrecto contestándole el sacerdote: - *Oh, sí. Dios me ha enviado. Esta es la confesión.*

El Padre Murphy puso todo en el contexto de Dios, dijo Geier. *Me sentí como si tuviera realmente un lavado de cerebro.*

También Arthur Buzinski, otro estadounidense sordo, afirmó haber sido víctima del sacerdote Marphy.

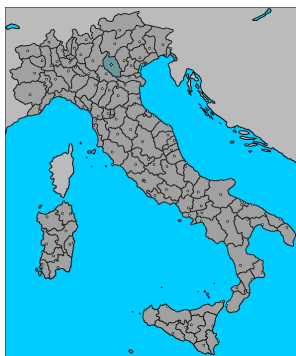
El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

Además, Budzinski, que asistió a esa escuela, señaló a la prensa que Murphy entraba a los dormitorios de los niños por la noche y los llevaba a un baño para abusar de ellos.

Arthur Budzinski y Gary Smith, dos víctimas del mismo sacerdote, dijeron en una entrevista que recordaban haber visto al arzobispo gritar mientras el Padre Murphy miraba hacia el suelo. Los hombres sordos y sus defensores dijeron que el Reverendo, recolectaba fondos para la escuela y que era una persona demasiado valiosa como para dejarla ir.

El caso de Verona Italia. Más de sesenta niños sordos víctimas de abusos sexuales.

Por otra parte, más de sesenta ex alumnos sordos de un colegio religioso de la localidad de Verona, al norte de Italia, denunciaron veinte años después, abusos sexuales que sufrieron por parte de veinticinco sacerdotes.



Verona Italia

La investigación que se lleva a cabo recogió el testimonio de adultos sordos que dicen haber superado el miedo y los celos que les quedaron como secuelas de los abusos sexuales que padecieron cuando eran niños y alumnos del Instituto Antonio Prévolo de Verona entre 1950 y 1984 aproximadamente.

Estos ex alumnos, que ahora tienen entre cuarenta y setenta años de edad aproximadamente pretenden alertar a la población de que algunos de aquellos religiosos siguen actualmente en dos colegios de Verona.

Sucedió noche tras noche, dijo un hombre sordo, a veces en el dormitorio del sacerdote, a veces en el cuarto de baño, incluso en el confesionario.

Una de las víctimas, Alessandro Vantini, dijo que los curas lo violaron de manera tan implacable que llegó a sentir *como si estuviera muerto*. Estos religiosos italianos se aprovecharon de los pobres, los discapacitados físicos o mentales y los drogadictos jóvenes confiados a su cuidado. La consigna era nunca decir nada, mucho más fácil de aplicar a las víctimas sordas.

Pero se rompió el silencio de sesenta y siete antiguos alumnos sordos del instituto de Verona con una declaración que denunció los abusos sexuales ocurridos en la escuela durante esos años. Catorce víctimas declararon y detallaron los abusos sufridos en dos campus de la escuela.

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

En 2009 docenas de otros ex alumnos sordos hicieron público que se vieron obligados a realizar actos sexuales con sacerdotes.

¿Cómo le decía a mi papá que un sacerdote había tenido relaciones sexuales conmigo? dijo Vantini, de 59 años, a través de un intérprete de lengua de señas. *No se puede decir a tus padres porque los sacerdotes te harán perder.*

Vantini nombró a dos sacerdotes y dos hermanos legos *tres de los cuales aún están vivos*. Dijo además con nerviosismo y agitación, que el recuerdo de haber sido violado de niño por un religioso, lo acompañó toda su vida.

Yo sufrí de depresión, hasta que tuve 30, agregó Vantini, quien asistió a la escuela desde los 6 a los 19 años. *Mi esposa me dijo que era bueno que yo hablase porque me saco este peso de mi pecho.*

Un ex compañero de colegio de Vantini, Gianni Bisoli, de 60 años, mencionó el mismo nombre del sacerdote en su declaración por escrito y de otros doce curas y hermanos de la congregación, acusándolos de haberlo sodomizado, haberlo obligado a tener sexo oral y a masturbarlos a ellos.

En su declaración, Bisoli también acusó al difunto obispo de Verona, Monseñor Giuseppe Carraro, -quien está siendo considerado para su beatificación-, de abusar sexualmente de él en cinco ocasiones mientras era estudiante en el Próvolo donde asistió desde los 9 a los 15 años. La diócesis sin embargo ha dicho que Carraro está libre de cualquier acusación de abuso sexual aunque aparentemente el proceso de beatificación del obispo difunto fue suspendido esperando las resultados de la investigación.



Giuseppe Carraro Obispo de Verona

Me trajeron al interior de la capilla -la sede de la diócesis- recordó en una entrevista Bisoli, quien quedó sordo a los ocho años. *Hubo un funcionario que abrió la puerta, entonces alguien me trajo a su interior. Estaba oscuro. El Obispo Carraro apareció, recordó. El obispo comenzó a tocarme, diciéndome: - me tientes, pasando las manos arriba y abajo de su cuerpo, tirando de la camisa y los pantalones cortos. Me aparté. Pero me agarraba y me tocaba por 15 o 20 minutos. Yo no sabía qué hacer.*

En una ocasión posterior, dice Bisoli, que el obispo trató de sodomizarlo con un plátano. Otra vez, estaban en el sofá y lo violó con el dedo ofreciéndole dulces para apaciguarlo.

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

En algunas de las declaraciones brindadas en este caso, se dijo lo siguiente: ... *En la sala establecida como confesionario de la iglesia de Santa María del Llanto del Instituto Próvolo algunos sacerdotes aprovechaban para hacerse masturbar y tocar a la vez por niñas sordas (la puerta estaba en esos momentos siempre cerrada). ... Las relaciones sodomitas tenían lugar en el dormitorio, en las habitaciones de los sacerdotes y en los baños. ... Afirmaron que los abusos también se produjeron en las duchas comunes.*

Bruno, de sesenta años, contó: ... *Era 1959, tenía once años. Me sodomizó y propuso otros juegos sexuales. Fue una experiencia terrible que me ha generado graves problemas psicológicos de adulto.*

Cuando uno de los acusados laicos, afirmo que sí mantuvo relaciones sexuales con los estudiantes, se ordenó una investigación interna.

También hubo episodios de violencia física contra dos estudiantes no identificados entre 1958 y 1965 y en este último año y 1967, dos aspirantes a sacerdotes con trastornos sexuales fueron expulsados, mientras que entre 1965 y 1990, un hermano religioso había tenido relaciones sexuales con un número indeterminado de estudiantes.

Quizás hubo algunos episodios, algunas manzanas podridas son posibles, dijo el vocero del Instituto Próvolo en una entrevista.

Algunos consideran que esta investigación fue defectuosa ya que no se entrevistó a las víctimas sino sólo a las personas vinculadas con la escuela. *Si hubieran querido arrojar luz sobre esto, no habrían escuchado solamente a sacerdotes y hermanos laicos, sino también a las personas sordas,* dijo Marco Lodi Rizzini, un portavoz de las víctimas.

Independientemente de esto, la Iglesia en un comunicado, pidió perdón a los abusados. *El sentimiento que prevalece es sobre todo de una profunda solidaridad con las víctimas de abuso. Para ellos y sus familias, una humilde petición de perdón hago.*

En 2002, cuando el escándalo de abusos había entrado en erupción en los Estados Unidos, un funcionario de la Iglesia Católica fue citado y dijo que el abuso sexual era muy limitado en Italia y que ni siquiera se discutía el asunto.

Actualmente parece que los prelados de Italia y el Vaticano están considerando este caso. El fiscal del Vaticano en la Congregación para la Doctrina de la Fe, reconoció que la conciencia pública del problema en Italia ha aumentado como resultado del *tsunami de casos que salió a la luz en los Estados Unidos. Hay un cambio de mentalidad, y nos encontramos con que es muy positivo.*

Cómo prevenir el abuso sexual de menores sordos

Es fundamental que los niños sordos desde muy pequeños conozcan la lengua de señas y también sus familiares para lograr una comunicación fluida y poder conversar sobre el tema como medida preventiva. Si no se comunican bien en

una lengua natural para ellos, les será más difícil contarle a alguien lo que les puede haber sucedido. Alguien podría abusar sexualmente de un menor sordo, porque sabe que no podrá expresarse sobre su experiencia.

Otro punto importante para prevenir el abuso sexual de menores sordos y de mantenerse alerta ante una posible situación de esta naturaleza, es que los padres de niños sordos, sus familiares y las personas que los cuidan se encuentren informados sobre esta temática y aprendan a observar determinados signos en el comportamiento o a nivel físico.

Los niños sordos reciben menos información que los niños oyentes. Además pueden estar aislados por alguna razón y por lo tanto menos protegidos si alguien pretendiera abusar de ellos.

La información dentro de las escuelas para sordos es fundamental para que puedan reconocer las características del abuso sexual, para enseñarles a estimarse y a cuidarse, lograr confianza en sí mismos y poder defenderse en un entorno sexualmente agresivo.

Algunos de los signos físicos que podrían presentarse en caso de abuso sexual son los siguientes: dolor, hinchazón, enrojecimiento o sangrado en la zona bucal, en los genitales o en la zona anal que no tienen otra explicación; ropa interior desgarrada o ensangrentada; dificultades para orinar o defecar, presentar sangre en la orina o en los excrementos, flujo inusual de la vagina, del pene o del ano, presentar una infección de transmisión sexual, problemas para caminar o sentarse, moretones, dolores de cabeza o dolores de estómago, infecciones urinarias repetidas, cambios en la alimentación, cambios bruscos en la conducta, llanto sin razón. Quizás no quieran bañarse o al revés, hacerlo con más frecuencia o negarse a desvestirse, jugar de una forma sexual con otros niños o con juguetes de una manera más informada o con más frecuencia de lo que se esperaría para su edad. Pueden estar temerosos, sensibles, cautelosos, reservados, solitarios, tener miedo de ciertas personas o lugares o sólo querer estar con sus padres, hacer regresiones a etapas superadas, tener miedo a la oscuridad u orinarse en la cama. Pueden estar violentos y agresivos, tratar de escaparse de la casa, estar tristes o no expresar ningún sentimiento, dormir mal a causa de pesadillas o tener miedo de que alguien los toque.

En síntesis, si bien no siempre es posible encontrar evidencias de abuso sexual, esos signos podrían ser señales de que se ha producido este hecho no deseado.

Si el menor sordo ya fue víctima de un abuso sexual y lo cuenta hay que hacerle sentir que se cree en lo que él está diciendo, felicitarlo por haberlo dicho para que entienda la importancia de expresarlo, explicarle que lo sucedido no es su culpa y hacerlo sentir protegido. Si no verbaliza la situación, podrían utilizarse algunas actividades lúdicas para que el niño o la niña sorda expresen de manera indirecta lo sucedido.

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

También debería preverse de manera inmediata la intervención y asistencia de un profesional especializado en la temática.

Haciendo clic en este link <http://www.youtube.com/watch?v=WhBxgFGJ80c> puede verse un brevísimo video en lengua de señas para que observen los niños sordos. Mediante éste se pretende alertar o prevenir sobre el riesgo, siempre latente, del abuso sexual de menores.

Viviana Burad
2010

Fuentes:

20minutos.es. "Ratzinger ocultó abusos de un cura a 200 niños sordos, según The New York Times". En <http://www.20minutos.es/noticia/660753/0/abusos/cura/ninos-sordos/>

Barrera, Pedro. "Abuso sexual y pedofilia". En http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual_pedofilia.htm

Camucet. "No al abuso sexual de niños y niñas". En: <http://camucet.cl/DOCS/ARTICULOS/abusosexual.html>

Catholic.net. "El New York Times se desmiente en sus ataques contra el Papa". En <http://es.catholic.net/laiglesiahoy/mundoarticulo.phtml?consecutivo=34831>

Centro de información sobre sectas, religiones y nuevos movimientos espirituales en <http://www.sectas.org/>

Código de Derecho Canónico. En http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM

FMM Educación. "Abuso sexual de menores". En <http://www.fmmeducacion.com.ar/Recursos/abusosexual.htm>

Funprevi Fundación Educando para Prevenir la Violencia. En <http://www.abusosexualinfantil.com.ar/>

Perspectivas Sistémicas. "Secuelas del abuso sexual en el desarrollo del pensamiento". En <http://www.redsistemica.com.ar/abuso2.htm>

Prevenir el abuso sexual de niños y niñas. En http://www.hesperian.info/assets/Sordos/Sordos_Ch13.pdf

Punto.medio. "Revelan abuso a niños sordos en Estados Unidos". En <http://www.puntomedio.com.mx/noticias/revelan-abuso-ninos-sordos-estados-unidos-7685/>

Quezada, Vanetza - Nero Ricardo - Luzoro, Jorge. (2006). "Abuso sexual infantil ¿Cómo conversar con los niños? Ediciones de la Universidad

El abuso sexual de menores sordos. Viviana Burad, 2010.

Internacional SEK. En

http://www.abusosexualinfantilno.org/base/IMG/pdf/Ccmo_conversar_con_los_nipos-2.pdf

SNAP The Survivors Network of those Abused by Priests (Red de Sobrevivientes abusados por sacerdotes) en <http://www.snapnetwork.org>

Timesonline. "Verona deaf school ex-pupils tell Italian TV of sex abuse by priests". En <http://www.timesonline.co.uk/tol/news/world/europe/article7078227.ece>

The New York Times. "Vatican Declined to Defrock U.S. Priest Who Abused Boys". En <http://www.nytimes.com/2010/03/25/world/europe/25vatican.html>

The New York Times. "Sex Abuse Scandal in US, Italy Taints Papacy". En <http://www.nytimes.com/aponline/2010/03/26/us/AP-EU-Church-Abuse-Slow-Justice.html>

The New York Times. "Deaf School Students Say Wis. Priest Abused Them". En <http://www.nytimes.com/aponline/2010/03/26/us/AP-Church-Abuse-Wisconsin.html>

© Este artículo se encuentra protegido por las normativas que regulan el derecho de autor y de propiedad intelectual. Se autoriza su libre reproducción siempre que se realice en su totalidad, sin deformaciones ni transformaciones y se otorguen los créditos respectivos a la autora y a la página <http://www.cultura-sorda.eu> en la que se encuentra alojado. No se autoriza la liberación de este documento de su protección PDF. Viviana Burad.